



Municipio de  
Dosquebradas

Secretaría de Hacienda  
y Finanzas Públicas

16 SEP 2025

**MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
DESPACHO DEL ALCALDE  
DECRETO N°**

- 4 2 4 - 53

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 644 DE DICIEMBRE 27 DE 2024 MEDIANTE EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**El Alcalde Municipal (E) de Dosquebradas - Risaralda, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política; el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012; el Decreto Presidencial 111 de 1996; el Acuerdo Municipal 022 de 2023; el artículo 34 del Decreto Presidencial 568 de 1996; el artículo 56 del Acuerdo Municipal 024 de 2024 y demás normas concordantes, y**

**CONSIDERANDO**

**Que mediante el Acuerdo Municipal número 024, de fecha 18 de Noviembre de 2024, el Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda, expidió el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.**

**Que de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Acuerdo Municipal número 024 de 2024 y en el artículo 67 del Decreto Presidencial número 111 de 1996, el Alcalde Municipal mediante el Decreto número 660 de fecha 31 de diciembre de 2024, procedió a liquidar el presupuesto general del Municipio para la vigencia 2025.**

**Que el Estatuto Organico de Presupuesto, contenido en el Decreto Presidencial número 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto**



16 SEP 2025

- 4 2 4 - -



Secretaría de Hacienda  
y Finanzas Públicas

**Orgánico de Presupuesto**” y las normas que lo modifican o complementan, contempla como operaciones presupuestales, las siguientes:

**Reducción Presupuestal:** Es la facultad que tiene el Gobierno Nacional de disminuir las partidas presupuestales, mediante decreto, bajo las siguientes condiciones: Cuando se estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de las obligaciones. También, cuando no fueren aprobados los nuevos recursos por el Congreso de la República o que los aprobados fueren insuficientes, o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados o que la coherencia macroeconómica así lo exija.

**Aplazamiento Presupuestal:** Es la facultad que tiene el Gobierno Nacional de suspender temporalmente las partidas presupuestales, mediante decreto, bajo las siguientes condiciones: Cuando se estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de las obligaciones. También, cuando no fueren aprobados los nuevos recursos por el Congreso o que los aprobados fueren insuficientes, o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados o que la coherencia macroeconómica así lo exija.

**Créditos Adicionales:** Son modificaciones al presupuesto, que presenta el Gobierno Nacional al Congreso de la República cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto aprobado por el Congreso.

**Traslados:** Son las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso que se realizan mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

De acuerdo con las anteriores definiciones, el Alcalde Municipal de Dosquebradas se encuentra autorizado para realizar las operaciones presupuestales descritas.

Qué el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia atribuye a los Concejos Municipales, entre otras funciones, expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos y votar, de conformidad con la Constitución y la



16 SEP 2025

- 4 2 4 - -

ley, los tributos y los gastos locales; y que el artículo 345 dispone que ningún gasto público podrá realizarse si no figura en el presupuesto respectivo.

Qué el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece, entre las funciones del alcalde municipal, la de presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos, por lo que la iniciativa y la ejecución del presupuesto se articulan conforme a la Constitución y la ley.

Qué el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 confiere al Concejo Municipal la atribución de reglamentar las autorizaciones que en su caso deba otorgar al alcalde, por lo que las modificaciones presupuestales que alteren las partidas globales requieren la autorización de la corporación en los términos legales.

Qué el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto reconoce la posibilidad de efectuar distribuciones internas o traslados presupuestales que no modifiquen el monto global de las apropiaciones aprobadas por la corporación, permitiendo a las autoridades ordenadoras del gasto ajustar la distribución interna de recursos dentro de la misma sección presupuestal.

Qué la jurisprudencia constitucional ha precisado que los traslados presupuestales internos son procedentes cuando afecten exclusivamente el anexo del decreto de liquidación del presupuesto y no alteren las apropiaciones globales aprobadas por la autoridad competente. La Sentencia C-772 de 1998 de la Corte Constitucional: "Ese tipo de traslados internos, que sólo afectan el Anexo del Decreto de liquidación del presupuesto, el cual como se dijo es el que contiene el presupuesto de cada entidad (sección), no modifican o alteran el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de la respectiva entidad, por lo que habilitar a las autoridades administrativas de las mismas para efectuarlos, tal como lo hizo el legislador a través de la norma impugnada, en nada contraría el ordenamiento superior."

Que resulta necesario efectuar el presente traslado presupuestal interno en el Municipio de Dosquebradas para garantizar la oportuna ejecución de los programas y proyectos municipales, sin afectar las partidas globales aprobadas por el Concejo Municipal y en estricto cumplimiento del marco legal citado.

Qué el artículo 4 del acuerdo 017 autoriza al señor alcalde municipal de Dosquebradas para realizar, mediante acto administrativo, durante la vigencia fiscal 2025, modificaciones presupuestales por medio de créditos y contracreditos, sin modificar el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda de cada sección presupuestal

16 SEP 2025

- 4 2 4 - -



Municipio de  
Dosquebradas

Secretaría de Hacienda  
y Finanzas Públicas

de conformidad con lo previsto en el decreto presidencial 111 de 1996 y la sentencia C-036 de 2023, proferida por la corte constitucional.

Que se recibieron solicitudes de las secretarías para realizar traslados internos por valor de **Ciento treinta y cuatro millones setecientos sesenta y un mil seiscientos quince pesos m/cte. (\$ 134.761.615,00)**

Estos traslados se llevarán a cabo en coherencia con el Catálogo Presupuestal CCPET y CPC, garantizando así la correcta asignación de recursos y la eficiencia en la ejecución de los proyectos, sin generar alteración en las metas y sectores de inversión de cada rubro.

Se evidencia el equilibrio presupuestal así:

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL				
RECURSO	NOMBRE RECURSO	CONTRACREDITO	CREDITO	DIFERENCIA
11011	Recursos Propios de Libre Destinacion	64.245.615,00	64.245.615,00	-
11013	Recursos Propios Libre Inversión - Superávit Fiscal	70.516.000,00	70.516.000,00	-
	<b>TOTAL</b>	<b>134.761.615,00</b>	<b>134.761.615,00</b>	-

Con fundamento en lo expuesto, el Alcalde Municipal (E) de Dosquebradas Risaralda

### DECRETA

**ARTICULO 1°. AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS.** Se autorizan los siguientes traslados dentro del presupuesto de egresos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia comprendida entre el 1 ° de enero y el 31 de diciembre de 2025, **Ciento treinta y cuatro millones setecientos sesenta y un mil seiscientos quince pesos m/cte. (\$ 134.761.615,00)**



16 SEP 2025

- 4 2 4 - - 5

Municipio de  
DosquebradasSecretaría de Hacienda  
y Finanzas Públicas

CONTRACRÉDITO							
CC	RECURSO	RUBRO	BPIN	CPI	CPC	NOMBRE RUBRO	VALOR
6011	11013	2.3.2.02.02.009.M.272.T.17.1.1C	2024661700015	4599018	91119	Fortalecimiento de los Procesos Administrativos	9.400.000,00
6031	11013	2.3.2.02.02.008.M.135.T.18.10.5C	2024661700024	4599019	88167	Otros Programas y Proyectos de Seguridad y Convivencia	14.526.000,00
6031	11011	2.3.2.02.02.009.M.248.T.16.11.2C	2024661700024	4599018	91119	Instancias o Espacios de Participacion	12.000.000,00
6031	11013	2.3.2.02.02.009.M.248.T.16.11.2C	2024661700024	4599018	91119	Instancias o Espacios de Participacion	8.000.000,00
6041	11013	2.3.2.01.01.001.03.02.M.150.T.9.1C	2024661700020	2402021	NO APLICA	Construcción de vías	30.000.000,00
6071	11013	2.3.2.02.02.009.M.180.T.13.5C	2024661700006	3502003	91119	Promoción del desarrollo turístico	8.590.000,00
6071	11011	2.1.2.02.02.008.T.01.07	0	NO APLICA	83990	Prestación de Servicios - Secretaría de Desarrollo Económico y de Competitividad	8.764.815,00
6071	11011	2.1.2.02.02.008.T.01.07	0	NO APLICA	83990	Prestación de Servicios - Secretaría de Desarrollo Económico y de Competitividad	6.480.800,00
6091	11011	2.1.2.02.02.006.T.04	0	NO APLICA	68021	Gastos Correo Comunicaciones y Transporte Hacienda	16.500.000,00
6091	11011	2.1.2.02.02.006.T.04	0	NO APLICA	68021	Gastos Correo Comunicaciones y Transporte Hacienda	10.500.000,00
6151	11011	2.1.2.02.02.008.T.01.15	0	NO APLICA	83990	Prestación de Servicios - Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental	10.000.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>134.761.615,00</b>

CRÉDITO							
CC	RECURSO	RUBRO	BPIN	CPI	CPC	NOMBRE RUBRO	VALOR
6011	11011	2.1.2.02.02.010.T.01	0	NO APLICA	91119	Viaticos de Funcionarios	6.480.800,00
6011	11011	2.1.2.02.02.010.T.01	0	NO APLICA	91119	Viaticos de Funcionarios	10.000.000,00
6011	11011	2.1.2.02.01.003.T.02	0	NO APLICA	3269005	Viáticos de Funcionarios	8.764.815,00
6011	11013	2.3.2.02.02.009.M.272.T.17.1.1C	2024661700015	4599018	91137	Fortalecimiento de los Procesos Administrativos	9.400.000,00
6031	11013	2.3.2.02.02.009.M.248.T.16.11.2C	2024661700024	4599018	91290	Instancias o Espacios de Participacion	8.000.000,00
6031	11011	2.3.2.02.02.009.M.248.T.16.11.2C	2024661700024	4599018	91290	Instancias o Espacios de Participacion	12.000.000,00
6031	11013	2.3.2.02.02.009.M.135.T.18.10.5C	2024661700024	4599019	91290	Otros Programas y Proyectos de Seguridad y Convivencia	14.526.000,00
6041	11013	2.3.2.01.01.001.03.02.M.150.T.9.4C	2024661700020	2402021	NO APLICA	Mantenimiento Rutinario De Vías	30.000.000,00
6071	11013	2.3.2.02.02.009.M.180.T.13.5C	2024661700006	3502003	91136	Promoción del desarrollo turístico	8.590.000,00
6091	11011	2.1.2.02.02.008.T.01.09.05	0	NO APLICA	83990	Prestación de Servicios - Secretaría de Hacienda - Sec. Despacho	16.500.000,00
6091	11011	2.1.2.02.02.008.T.01.09.03	0	NO APLICA	83990	Prestación de Servicios - Secretaría de Hacienda - Tesorería	10.500.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>134.761.615,00</b>

**ARTICULO 2°. AUTORIZACIÓN PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES PRESUPUESTALES.** Autorizar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas – Dirección Financiera del Municipio de Dosquebradas para que efectue el registro de las operaciones presupuestales que se requieran para el cumplimiento del presente Decreto.



16 SEP 2025



Municipio de  
Dosquebradas

Secretaría de Hacienda  
y Finanzas Públicas

- 4 2 4 - 400

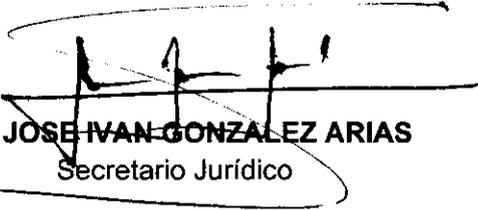
**ARTICULO 3°. VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

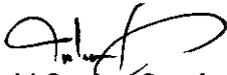
**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA**  
Alcalde Municipal (E)

  
**LINA MARCELA MONTES ELASQUEZ**  
Secretaria de Hacienda y Finanzas  
Públicas (E)

  
**YENSY PATRICIA LOPEZ GARCIA**  
Directora Financiera

  
**JOSE IVAN GONZALEZ ARIAS**  
Secretario Jurídico

Proyectó   
**Julián David Ospina García**  
Contratista





MACRO PROCESO: APOYO  
 PROCESO: GESTION FINANCIERA  
 SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO  
 SOLICITUD DE TRASLADO DE RECURSOS

SECRETARIA\_DE\_ASUNTOS\_ADMINISTRATIVOS  
 ATIVOS  
 VERSION 2.0

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA_DE_ASUNTOS_ADMINISTRATIVOS			
NOMBRE SOLICITANTE: ARNOLDO RUIZ MARIN		CODIGO: 01	
TIPO DE GASTO: INVERSION			

CONTRACREDITO								
	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CPI (PRODUCTO MGA)	PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.M.272.T.17.1.1C	Fortalecimiento de los Procesos Administrativos	91119	4599018	2024661700015	6011	11013	9.400.000,00
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

PAC CREDITO													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DICIEMBRE	TOTAL
1										9.400.000			9.400.000,00
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													

CONTRACREDITO								
	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CPI (PRODUCTO MGA)	PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.M.272.T.17.1.1C	Fortalecimiento de los Procesos Administrativos	91137	4599018	2024661700015	6011	11013	9.400.000,00
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

PAC CREDITO													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1										4.700.000	4.700.000		9.400.000,00
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													

FECHA DE SOLICITUD: DIA 15 MES 9 AÑO 2025

FIRMA: Arnoldo Ruiz Marin  
 NOMBRE ARNOLDO RUIZ MARIN  
 ORDENADOR DEL GASTO

OK-DOC 52  
97



MACRO PROCESO: APOYO

PROCESO: GESTION FINANCIERA

SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO

SOLICITUD DE TRASLADO DE RECURSOS

VERSION 2.0

SECRETARIA\_DE\_GOBIERNO

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA_DE_GOBIERNO	CODIGO	03
NOMBRE SOLICITANTE:	MELISSA CARMONA GÓMEZ		
TIPO DE GASTO:	INVERSION		

CONTRACREDITO

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CP (PRODUCTO MGA)	PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
2.3.2.02.02.009.M.248.T.16.11.2C	Instancias o Espacios de Participacion	91119	4599018	2024661700024	6031	11011	12.000.000,00
2.3.2.02.02.009.M.248.T.16.11.2C	Instancias o Espacios de Participacion	91119	4599018	2024661700024	6031	11013	8.000.000,00
2.3.2.02.02.008.M.135.T.18.10.5C	Otros Programas y Proyectos de Seguridad y Convivencia	88167	4599019	2024661700024	6031	11013	14.526.000,00

PAC - CONTRACREDITO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
								12.000.000,00				12.000.000,00
								8.000.000,00				8.000.000,00
								14.526.000,00				14.526.000,00
<b>TOTAL</b>												<b>34.526.000,00</b>

CREDITO

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CP (PRODUCTO MGA)	PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
2.3.2.02.02.009.M.248.T.16.11.2C	Instancias o Espacios de Participacion	91290	4599018	2024661700024	6031	11011	12.000.000,00
2.3.2.02.02.009.M.248.T.16.11.2C	Instancias o Espacios de Participacion	91290	4599018	2024661700024	6031	11013	8.000.000,00
2.3.2.02.02.009.M.135.T.18.10.5C	Otros Programas y Proyectos de Seguridad y Convivencia	91290	4599019	2024661700024	6031	11013	14.526.000,00

PAC - CREDITO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
									4.000.000,00			12.000.000,00
										4.000.000,00	4.000.000,00	8.000.000,00
										5.000.000,00	9.526.000,00	14.526.000,00
<b>TOTAL</b>												<b>34.526.000,00</b>

FECHA DE SOLICITUD: DIA 15 MES 9 AÑO 2025

SIRMA:   
 NOMBRE MELISSA CARMONA GÓMEZ  
 ORDENADOR DEL GASTO

OK-DOC 52  
97

ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA: 16 de enero de 2025

	MACRO PROCESO: APOYO	SECRETARIA_DE_OBRAS_PUBLICAS_E_INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	
	SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO	
SOLICITUD DE TRASLADO DE RECURSOS		VERSION 2.0

INFORMACION GENERAL			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA_DE_OBRAS_PUBLICAS_E_INFRAESTRUCTURA	CODIGO:	04
NOMBRE SOLICITANTE:	LUIS FELIPE MEJIA DIEZ		
TIPO DE GASTO:	INVERSION		

CONTRACREDITO								
	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CP (PRODUCTO MGA)	PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
1	2.3.2.01.01.001.03.02.M.150.T.9.1C	Construcción de vias	0	2402128	2024661700020	6041	11013	30.000.000,00
2								
3								
4								

ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1									7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	30.000.000,00
2													
3													
4													
<b>TOTAL</b>													30.000.000,00

CREDITO								
	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CP (PRODUCTO MGA)	PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
1	2.3.2.01.01.001.03.02.M.150.T.9.4C	Mantenimiento Rutinario De Vias	0	2402021	2024661700020	6041	11013	30.000.000,00

PAC - CREDITO													
ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1									30.000.000				30.000.000,00
2													
3													
4													
<b>TOTAL</b>													30.000.000,00

FECHA DE SOLICITUD	DIA	MES	AÑO
	12	9	2025

FIRMA: 

NOMBRE: LUIS FELIPE MEJIA DIEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

OK - DOC 52



ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

	MACRO PROCESO: APOYO	SECRETARIA_DE_DESARROLLO_ECONOMICO_Y_COMPETITIVIDAD
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	
	SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO	
SOLICITUD DE TRASLADO DE RECURSOS		VERSION 2.0

INFORMACION GENERAL			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA_DE_DESARROLLO_ECONOMICO_Y_COMPETITIVIDAD	CODIGO	07
NOMBRE SOLICITANTE:	LILIANA CRISTINA CIFUENTES GALEANO		
TIPO DE GASTO:	INVERSION		

CONTRACREDITO								
	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CPI (PRODUCTO MGA)	PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.M.180.T.13.5C	Promoción del desarrollo turístico	91119	3502003	2024661700006	6071	11013	8.590.000,00
2								
3								
4								
5								
6								
<b>TOTAL</b>								8.590.000,00

PAC - CONTRACRÉDITO													
ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1									8.590.000				
2													
3													
4													
5													
6													
<b>TOTAL</b>													

CRÉDITO								
	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CPI (PRODUCTO MGA)	PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.M.180.T.13.5C	Promoción del desarrollo turístico	91136	3502003	2024661700006	6071	11013	8.590.000,00
2								
3								
4								
5								
6								
<b>TOTAL</b>								8.590.000,00

PAC - CRÉDITO													
ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1									8.590.000				8.590.000,00
2													
3													
4													
5													
6													
<b>TOTAL</b>													

FECHA DE SOLICITUD: DIA 15 MES 9 AÑO 2025

FIRMA:   
 NOMBRE: LILIANA CRISTINA CIFUENTES GALEANO  
 ORDENADOR DEL GASTO

ox. Doc 52  
97  
 ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
 FECHA VIGENCIA: 16 de enero de 2025

	MACRO PROCESO: APOYO	SECRETARIA_DE_DESARROLLO_ECONOMICO_Y_COMPETITIVIDAD
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	
	SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO	
SOLICITUD DE TRASLADO DE RECURSOS		VERSION 2.0

INFORMACIÓN GENERAL			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA_DE_DESARROLLO_ECONOMICO_Y_COMPETITIVIDAD	CODIGO	07
NOMBRE SOLICITANTE:	LILIANA CRISTINA CIFUENTES GALEANO		
TIPO DE GASTO:	FUNCIONAMIENTO		

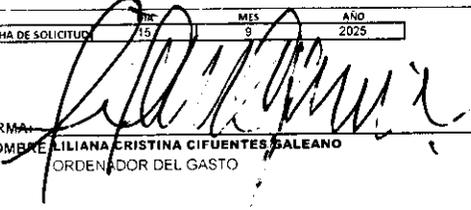
CONTRACREDITO								
	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CPI (PRODUCTO MGA)	PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
1	2.1.2.02.02.008.T.01.07	Indicador de Seguimiento - Secretaría de Planificación Económica y de Competitividad	83990			6071	11011	8.764.815,00
2	2.1.2.02.02.008.T.01.07	Indicador de Seguimiento - Secretaría de Planificación Económica y de Competitividad	83990			6071	11011	6.480.800,00
3								
4								
5								
6								15.245.615,00

PAC - CONTRACRÉDITO													
ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1									8.764.815				8.764.815,00
2									6.480.800				6.480.800,00
3													
4													
5													
6													15.245.615,00
TOTAL													15.245.615,00

CRÉDITO								
	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CPI (PRODUCTO MGA)	PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
1	2.1.2.02.01.003.T.02	VIATICOS DE FUNCIONARIOS	3269005			6011	11011	8.764.815,00
2	2.1.2.02.02.010.T.01	VIATICOS DE FUNCIONARIOS	91119			6011	11011	6.480.800,00
3								
4								
5								
6								15.245.615,00
TOTAL								15.245.615,00

PAC - CRÉDITO													
ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1									8.764.815				8.764.815,00
2									6.480.800				6.480.800,00
3													
4													
5													
6													15.245.615,00
TOTAL													15.245.615,00

FECHA DE SOLICITUD: 15/09/2025

FIRMA: 

NOMBRE: LILIANA CRISTINA CIFUENTES GALEANO  
ORDENADOR DEL GASTO

OK-20252  
97

ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

	MACRO PROCESO: APOYO	SECRETARIA_DE_DESARROLLO_AGROPE CUARIO_Y_GESTION_AMBIENTAL
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	
	SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO	
	SOLICITUD DE TRASLADO DE RECURSOS	

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA_DE_DESARROLLO_AGROPECUARIO_Y_GESTION_AMBIENTAL	CODIGO:	15
NOMBRE SOLICITANTE:	LUZ JASMID LOPEZ VELEZ		
TIPO DE GASTO:	FUNCIONAMIENTO		

CONTRACREDITO							
				PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
1	2.1.2.02.02.008.T.01.15	Prestación de Servicios - Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental	83990		6151	11011	10.000.000,00
2							
3							
4							
				10.000.000			10.000.000,00
							-
							-

CREDITO							
				PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	VALOR
1	2.1.2.02.02.010.T.01	VIATICOS DE FUNCIONARIOS	91119		6011	11011	10.000.000,00
2							
3							
				10.000.000			10.000.000,00
							-
							-

FECHA DE SOLICITUD:	DIA	MES	AÑO
	15	9	2025

FIRMA: 

NOMBRE: LUZ JASMID LOPEZ VELEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

OK-00052  
97